

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.,  
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo de dos mil diecisésis, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, esto es la señora BERNARDITA GUERRA HERNANDEZ, propietaria de SETENTA Y CUATRO (74) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.000,oo) cada una; y, el señor LUIS CABALLERO PINEDA, propietario de TREINTA Y DOS (32) acciones ordinarias y nominativas de igual valor.

Preside la sesión el señor Luis Caballero Pineda, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Bernardita Guerra Hernández, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital de aquella, que es de CIENTO SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 106.000,oo), representado en CIENTO SEIS (106) acciones ordinarias y nominativas, de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.000,oo) cada una.

Es decisión de los accionistas, constituirse como en efecto se constituye, en junta General Ordinaria universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el ART. 238 de la ley de Compañías, para tratar y aprobar los siguientes puntos del día:

- 1. Conocer y aprobar el informe General de la Compañía por el año 2015*
- 2. Conocer y aprobar el balance general, el estado de pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de año 2015.*
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2015*

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 5 días de anticipación a la celebración de la junta.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se aprueba el orden del día, transscrito anteriormente, con 3 puntos a tratarse, en el mismo orden.

Seguidamente, el Presidente pidió que por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el año 2015, se encuentra acorde a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2015.

Toma la palabra, el Presidente de la junta, quien ordena que por Secretaría, se dé lectura al segundo punto del orden del dia, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se encuentran acordes a los principios de contabilidad general aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La junta resuelve aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.



Toma la palabra, el Presidente de la junta, quien ordena que por Secretaría, se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, demuestra que la compañía ha tenido utilidades, y que deben ser distribuidas, por un lado, de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo respecto al reparto de utilidades a trabajadores, y, por otro, las utilidades que no han sido distribuidas a trabajadores, se deben poner a disposición de los accionistas. Seguidamente, la junta resuelve: 1) Distribuir las utilidades correspondientes a los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo; 2) Destinar las utilidades necesarias para las reservas de ley; y, 3) De las utilidades disponibles para los accionistas, mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de enero de 2015 se resolvió aprobar un anticipo de dividendos a los accionistas por la cantidad de Veinte y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Tres Dólares con 41/100(USD\$ 29,253.41), pero por temas de flujo de efectivo se distribuyó el valor de Veinte y Dos Mil Trecientos Cincuenta Y Dos Dólares con 04/100 (USD\$22.352,04), quedando en la compañía el valor Treinta Mil Dólares con 00/100 (USD\$ 30.000,00), para fortalecer el patrimonio de la compañía, la diferencia será distribuida entre los accionistas de la compañía. 4) una vez realizada la aclaratoria referente al tema de los anticipos de dividendos a los accionistas, se ordena al departamento contable cerrar el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la misma que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las once horas.



LUIS CABALLERO PINEDA  
PRESIDENTE-ACCIONISTA  
Presidente de la junta



BERNARDITA GUERRA HERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA  
Secretaria de la junta

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Y CONSTA AL FONDO

